

**CIRCULAR GA 01-09-2018**

**PARA TODOS LOS FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

Por este medio y según instrucciones emitidas del Pleno de Comisionados, y con la finalidad de mejorar los procesos internos se comparte los procesos que contienen los deberes a cumplir por los servidores públicos del Instituto al momento de cesar su relación laboral con el Instituto de Acceso a la Información Pública, asimismo se detalla la documentación que deberán presentar para formar el expediente personal de pago.

Documentos a presentar:

1. Copia de la renuncia
2. Copia acuerdo del cese laboral
3. Finiquito de bienes
4. Constancias de solvencias con Injupemp, cooperativas o financieras con quien el IAIP mantiene convenios y /o relaciones.
5. Copia declaración por cese de funciones extendida por el Tribunal Superior de Cuentas (en aquellos casos que apliquen)
6. Cualquier documentación adicional que se requiera para tales efectos.

Tegucigalpa, M.D.C., 04 de septiembre de 2018.



**Cinthya Borjas Henrique**  
Gerente Administrativo

